

2023-153

Auto de sustanciación número 1118

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, veintinueve de junio de dos mil veintitrés.

Se dispone agregar el anterior comunicado procedente de **CAJA HONOR DE LA POLICÍA NACIONAL**, al proceso de **ALIMENTOS**, promovido por el menor **E.S.R.** representado por su progenitora **JOHANNA CAROLINA RAMÍREZ SALAMANCA**, en contra de **JOSÉ MIGUEL SERNA MALDONADO**, para conocimiento de la parte interesada, en el cual comunica que la medida de embargo surtió efectos.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

oecp
2023-153

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dc904ed805dbb2791e75fa8d5038d21f37dc9efd7736840d4444bf93acab56c**

Documento generado en 29/06/2023 03:55:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>